



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DIRECCION SECRETARIA  
MESA DE ENTRADAS

# TRAMITE PARLAMENTARIO

**PERIODO 2000**

**Nº 47**

**Martes 9 de mayo de 2000**

33.-**Negri y Rodríguez:** de declaración. Declarar de interés parlamentario la difusión por todos los medios de espacios públicos, del artículo publicado el día 6 de mayo de 2000 en el suplemento deportivo del diario "La Nación" sobre violencia deportiva (2.519-D.-2000). (Deportes.) (Pág. 3379.)

34.-**Torres Molina y otros:** de resolución. Declarar de interés parlamentario al Foro Internacional sobre Empleo y Desarrollo Social a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, el 22 de mayo de 2000, y al II Seminario Internacional "Globalización, Mercado de Trabajo y Políticas de Empleo" a realizarse en la ciudad de Xalapa, estado de Veracruz (México), los días 29 y 30 de junio de 2000 (2.520-D.-2000). (Legislación del Trabajo.) (Pág. 3380.)

35.-**Palou:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga implementar una amplia campaña publicitaria para promocionar los atractivos turísticos de la provincia de Misiones (2.522-D.-2000). (Turismo.) (Pág. 3380.)

36.-**Jeneffs:** de declaración. Repudiar el asesinato del periodista español José Luis López de Lacalle (2.523-D.-2000). (Libertad de Expresión y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 3382.)

37.-**Foco y otros:** de ley. Modificación del artículo 39 de la ley 24.521, de educación superior, sobre acceso a la formación de posgrado (2.524-D.-2000). (Educación.) (Pág. 3382.)

I

## DIPUTADOS

I

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, gestione ante las autoridades de la provincia de Buenos Aires y de la Municipalidad de Avellaneda, la posibilidad de solucionar el problema de vivienda que padecen 38 familias que residen en el terreno ubicado entre las calles Soreda, Ramallo, Zárate y La Blanqueada, Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

*Alfredo H. Villalba. – Carlos A. Raimundi.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La carencia y la falta de vivienda se ha convertido desde hace muchos años en un problema central en nuestra sociedad.

Esto hace que numerosas familias ante la imposibilidad de poder acceder a una vivienda, opten por tomar posesión u ocupar terrenos (algunos fiscales), que presumiblemente están abandonados o que sus dueños nunca han mostrado interés alguno por el mismo.

Resulta claro que esta modalidad es cuestionada y discutida en el seno de nuestra sociedad, argumentándose con razón, que la propiedad privada es inviolable y que la ocupación constituye un delito.

En este caso es distinto, teniendo en cuenta que las familias tienen el sumo interés de comprar estos terrenos a su dueño directo, sujeto que hoy no existe.

Como presuntamente el predio pertenecía a una empresa que hace más de cuarenta años lo abandonó, y ahora la Municipalidad de Avellaneda lo ocupó, instalando juegos para los chicos, le solicitan a la misma comprar en cuotas accesibles.

Las familias han cercado el predio con carpas y cuentan con la solidaridad de los vecinos que les proveen luz y agua, quienes además los apoyan en esta toma pacífica.

La situación planteada exige que tanto el gobierno de la provincia de Buenos Aires, como la Municipalidad de Avellaneda, tomen cartas en el asunto, procurando la solución a esta problemática que afecta a numerosas familias, las cuales no buscan que se les regale nada, sino por el contrario, piden una posibilidad de poder adquirir de manera legítima y legal los terrenos que actualmente ocupan, reclamando el justo derecho constitucional del ejercicio del territorio familiar y de una vivienda digna, sostenido por aclamación al sancionarse en 1994 la nueva Constitución de la Nación y un derecho primario del hombre y su familia.

Por lo expuesto, es que solicitamos se apruebe este proyecto de declaración.

*Alfredo H. Villalba. – Carlos A. Raimundi.*

–A la Comisión de Vivienda...

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por la posible reducción de un porcentaje de empleados de la Dirección General de Aduanas –Administración Federal de Ingresos Públicos– y en ese contexto, la repercusión que esta medida tendría en la operatoria de la Aduana de Córdoba, teniendo en cuenta que la misma duplica la medida nacional de cantidad de operaciones por agente.

La situación de la Aduana de Córdoba ameritaría un incremento de sus recursos humanos y no una medida en contrario.

*Humberto A. Volando.*

un sinnúmero de argentinos, es que no sólo solicitamos el total cumplimiento de la ley, sino que entendemos que se trata de un compromiso moral que debemos asumir todos con lo que ocurrió en el pasado.

Por los argumentos expuestos y por la importancia del tema para toda la sociedad argentina, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo R. Di Cola.*

—A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.

33

25 19-D-00

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la difusión, por todos los medios que sea posible en espacios públicos, principalmente en escuelas, clubes e instituciones deportivas, del artículo periodístico publicado en el diario "La Nación" (Suplemento Deportivo, página 2), del sábado 6 de mayo de 2000, en el que bajo el título "Desde hoy", el autor de la nota exhorta a simpatizantes, jugadores, técnicos, árbitros, dirigentes y periodistas de fútbol a modificar los comportamientos individuales en un estadio, a los efectos de contribuir a la erradicación de hechos de violencia deportiva.

*Mario R. Negri. — Jesús Rodríguez.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En torno al tema de la violencia en el fútbol, se ha opinado y discutido mucho en los últimos días.

Como todos sabemos, los hechos de violencia en los estadios derivan, con lamentable frecuencia, en personas muertas o heridas, muchas de las cuales son inocentes que concurren a ver un espectáculo deportivo y alentar a su equipo.

Pueblo futbolero como somos, las recurrentes paralizaciones de la actividad futbolística oficial nos llevan —en todos los ámbitos— a debatir medidas de seguridad, poner en consideraciones políticas preventivas y hasta redefinir el accionar de la Justicia y la eficacia de una ley.

Admitimos, señor presidente, que esta Honorable Cámara no se ha mantenido indiferente a este problema y lo ha afrontado con seriedad, junto a otros poderes y representantes de las entidades deportivas. De más está abundar, por otra parte, en las obligaciones indelegables del Estado en materia de control y pervención de la violencia.

Pero (y en lo que decimos a continuación reside el núcleo de estos fundamentos) hay una esfera de

actuación que ha sido relegada entre tanta conmoción causada por los últimos acontecimientos y la urgencia de adoptar medidas globales. Y me refiero a la esfera de la actuación y la responsabilidad individual, señor presidente.

A todos, invariablemente a todos, nos convoca el problema del fútbol. No ya sólo a sus protagonistas, sino a cada uno en nuestra condición de espectadores, o de simples hinchas. Todos, quien más quien menos, alentamos a un equipo. Todos educamos a nuestros hijos en un contexto donde es muy difícil sustraerse de la pasión que genera el fútbol. Todos, por esta razón, inducimos comportamientos. Directa o indirectamente, conscientes o inconscientemente, alentamos o disuadimos esos comportamientos. El fútbol está metido en la cultura de nuestro pueblo.

Si los señores diputados de esta Honorable Cámara examinaran el contenido de la nota periodística en cuestión, firmada por el periodista Fernán Saguier del diario "La Nación", estimamos que compartirán la sensación que, en esas breves líneas, se condensa un aporte honesto y razonable a la problemática de la violencia en las canchas.

Cito textualmente, a modo de simple referencia, algunos de los párrafos del artículo:

— "Si soy hincha, desde hoy voy a contenerme antes de silbar al equipo rival cuando salga a la cancha. No voy a insultar a un jugador de mi equipo por hacer mal un pase..."

— "Si soy jugador, desde hoy voy a estrechar las manos de cada uno de mis adversarios antes de empezar el partido [...] no voy a protestar ante el fallo del árbitro ni a reaccionar con gestos ampulosos..."

— "Si soy árbitro, desde hoy voy a aplicar con autoridad a rajatabla el reglamento, sin hacer la vista gorda a la mala intención, el atropello y la simulación..."

— "Si soy periodista, desde hoy voy a dejar de emplear términos catastróficos, como 'guerra' o 'muerte', para referirme a un partido de fútbol [...] voy a abstraerme de usar calificativos como 'horroroso', 'vergonzoso' o 'aberrante' para referirme a una acción deportiva cualquiera de los 25 protagonistas del partido..."

Como forma complementaria a este proyecto de declaración, proponemos también que esta Honorable Cámara invite a las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación y a la Secretaría de Deportes de la Nación a difundir los principios expuestos en esta nota periodística y hagan extensiva esta apelación a directores y docentes de todo el país para que, en clases de educación física y competencias deportivas que se realicen bajo sus dependencias, se observen y cumplan dichos principios.

De esta manera, señor presidente, entendemos que estaríamos contribuyendo, cada uno con su granito de arena, a desterrar la cultura de la violencia.

cia y a instaurar el respeto y la sana convivencia en el trato deportivo.

La sociedad, en este caso a través de un periodista de un matutino de Buenos Aires, es certera y feliz a la hora de expresarse en términos de corrección de una pauta de conducta. Con su poder de síntesis y su apelación sincera y general, consideramos que esta nota da en una tecla vital. Más allá de las responsabilidades del Estado (que, insistimos, son indelegables e irrenunciables) cada persona, individualmente, puede empezar a torcer esta realidad. En el ámbito íntimo del hogar, en el aula y hasta en la discusión callejera. Sin olvidarnos, además, que el juego y el deporte —con sus reglas, sus sanciones, sus actitudes, sus valores, sus éxitos, sus fracasos— son representaciones de la propia vida.

Las víctimas de la violencia deportiva nos obligan a no postergar el desafío. Como reza el título de la nota: *Desde hoy*.

*Mario R. Negri. — Jesús Rodríguez.*

—A la Comisión de Deportes.

meno de la exclusión social con todo tipo de consecuencias negativas para nuestros países.

En nuestro país el desempleo abierto que se registra llegó a triplicarse en la última década y el subempleo precarizado continúa en aumento, mientras que un segmento de trabajadores padece sobreempleo al prolongarse la jornada legal de ocho horas hasta el límite de la resistencia psicofísica.

Por otra parte, las relaciones laborales informales impiden al trabajador acceder a los beneficios sociales, retro trayendo las condiciones de trabajo a las que existían en el siglo XIX.

La implementación de políticas y planes que permitan construir una realidad más justa para la población de América latina requiere de la participación de distintos sectores sociales y una acción activa del Estado, objetivos éstos planteados por la Comisión de Políticas de Empleos de la Provincia de Buenos Aires al organizar las reuniones que se solicita sean declaradas de interés parlamentario.

*Ramón H. Torres Molina. — Marcela A. Bordenave. — Humberto A. Volando.*

—A la Comisión de Legislación del Trabajo.